

	Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión	Código	PCI-11 v.01
		Página	1 de 6

1. Objetivo y Alcance

Planificar las actividades necesarias e independientes que den cumplimiento a los controles que debe ejecutar el proceso de Control Interno de Gestión, articulado con los lineamientos de las guías de la Departamento de la Función Pública en especial a la Guía de Auditoría basada en riesgos para entidades públicas y la Guía de Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y lo definido en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, actividades que deben ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen y en su rol como tercera línea de defensa.

El presente procedimiento inicia con el análisis de actividades a realizar durante la anualidad y finaliza con el archivo de las evidencias de las acciones desarrolladas de forma física o digital.

2. Responsable

La responsabilidad de la correcta ejecución del procedimiento corresponde al Líder de Control Interno de Gestión y el grupo de mejoramiento de la oficina.

3. Definiciones

3.1 Control

Medidas o acciones tomadas por la dirección y demás niveles de la entidad para gestionar los riesgos y aumentarla probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos.

3.2 Control Interno

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. Art. 1 Ley 87 de 1993.

3.3 Tercera Línea de Defensa

Conformada por la Oficina de Control Interno o quienes hacen sus veces, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Maritza Constanza Gamboa		Firma Sandra Marcela Omaña Suarez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	19 de julio del 2023	Fecha	31 de julio del 2023	Fecha	18 de agosto del 2023

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión	Código	PCI-11 v.01
		Página	2 de 6

encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la 2ª línea de defensa. (Manual operativo MIPG v4, 2021, p. 114).

3.4 Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG, y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

3.5 Auditoría Interna

Es un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública.

3.6 Universo de Auditoría

Aspectos específicos evaluables de la gestión de un cuatrienio basados en el análisis y priorización definidos por la Oficina de Control Interno.

3.7 Plan Anual de Auditoría

Es el documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de auditoría interna específicas a desarrollar, por la oficina Asesora de control interno, quien desarrolla las funciones de elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento significativos.

3.8 Modelo

Cosa que sirve como pauta para ser imitada, reproducida o copiada.

3.9 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Es una herramienta que **simplifica e integra** los sistemas de desarrollo administrativo con los y gestión de calidad y los **articula** con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más **sencillos y eficientes**.

3.10 Guías

Documento que establece lineamientos, recomendaciones, sugerencias u orientaciones sobre un tema específico. En este sentido, las guías son documentos que orientan y establecen pautas para desarrollar una o más actividades de un proceso o procedimiento.

Nota: Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos definidos en el artículo 2.2.21.5.5., del Decreto 1083 de 2015 se constituyen en directrices que facilitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, por lo que cada entidad

	Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión	Código	PCI-11 v.01
		Página	3 de 6

determinará su adopción. “Concepto 542371 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**

4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN	
1.1	<p>Análisis: El grupo de mejoramiento de la oficina de Control Interno de Gestión durante los dos últimos meses de cada año debe iniciar el proceso de análisis del contexto de la institución tomando como base para la definición de auditorías internas específicas los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de las PQRSD institucionales - Resultados de auditorías internas y entes de control externo - Plan de Desarrollo Institucional - Plan de Gestión - Solicitudes específicas de la Alta Dirección - Resultados de las revisiones realizadas de la Alta Dirección - Estado de la gestión contable y financiera - Proyectos de inversión de alto impacto - Procesos Contractuales (Contratos/Convenios) - Estado de los riesgos institucionales - Estado de los servicios más importantes ofrecidos a las partes interesadas - Nueva normatividad interna y externa - Cambios Organizacionales - Nuevos procesos y procedimientos - Cambios de legislación aplicables a la Institución - Recursos disponibles (humanos, físico, tecnológicos, financieros) - Resultados de informes e indicadores de gestión - Y demás que el proceso considere <p>NOTA 1: Para definir el universo de auditoría y el ciclo de rotación de las mismas se debe aplicar el FCI-45 “Matriz Universo de Auditoría y Priorización” el cual se elabora teniendo en cuenta lo descrito en la Guía de Auditoría basada en riesgos para entidades públicas del DAFP.</p> <p>NOTA 2: La Oficina de Control Interno de Gestión acorde a los recursos asignados debe en lo posible auditar el mayor número de aspectos significativos de la gestión durante el cuatrienio.</p>	Grupo de mejoramiento del proceso de Control Interno de Gestión
2	ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	
2.1	<p>En grupo de mejoramiento de Control Interno de Gestión y previo al análisis del contexto institucional, se elabora la planificación de las actividades y/o acciones a ejecutar para la vigencia dejándolas establecidas en el FAC-23 “Planificación, Control y Seguimiento de Actividades”.</p> <p>Para el caso de las Auditorías Internas Específicas de Control Interno se elabora el Plan Anual de Auditorías Internas FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión”.</p> <p>El registro de esta actividad se realiza mediante FAC-08 “Acta de Reunión”.</p>	Grupo de mejoramiento del proceso de Control Interno de Gestión

	Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión	Código	PCI-11 v.01
		Página	4 de 6

	Una vez aprobada la planificación, se procede a remitirla mediante correo electrónico a la Administración del SIG para su conocimiento y fines pertinentes de seguimiento.	
2.2	Para la ejecución de las actividades planificadas, el responsable(s) ejecuta la actividad proyectada reuniendo las evidencias correspondientes y/o necesarias que permitan evaluar el cumplimiento y efectividad de las mismas.	Funcionario asignado de la Oficina de Control Interno de Gestión
3	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS	
3.1	<p>Definida la prioridad del proceso para cada año, el grupo de mejoramiento elabora el FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión”, adicionalmente se debe tener en cuenta en la construcción de este plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Además de los aspectos evaluables priorizados en el Universo de Auditoría, se debe prever tiempo para auditorías especiales solicitadas por el cliente de auditoría (Representante Legal o en desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno). - Prever asignación de tiempo para actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la alta dirección o el equipo directivo, acorde con las necesidades de la entidad. - Además de la elaboración de informes determinados por ley, y que fueron relacionados anteriormente, se deben separar los periodos de tiempo para capacitación a los funcionarios de la Oficina. - Atención a entes externos de control. - Seguimiento a planes de mejoramiento. <p>La concertación y evidencia de la elaboración del FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión” debe quedar establecida en el FAC-08 “Acta de Reunión”.</p> <p><u>NOTA: La presente actividad se debe desarrollar entre el mes de enero y máximo hasta la segunda semana de febrero de cada año.</u></p>	Grupo de mejoramiento del proceso de Control Interno de Gestión
4	PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS AL CICC	
4.1	<p>El líder de la Oficina de Control Interno de Gestión debe socializar en la primera reunión del año ante los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión” para la revisión, sugerencias o modificaciones a que haya lugar.</p> <p>Una vez ajustado y consolidado el documento final del FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión” se continúa con la siguiente actividad.</p>	<p>Líder del proceso de Control Interno de Gestión</p> <p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>
5	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS	
5.1	A través de correo electrónico institucional y mediante FGT-13 “Circular” , se remite el FCI-46 “Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión” , para el conocimiento y socialización a todos los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo.	Persona asignada de la oficina de Control Interno de Gestión
6	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO	
6.1	Mensualmente en reunión de grupo de mejoramiento del proceso se realiza seguimiento y verifica el cumplimiento de las actividades planificadas con el fin de determinar el avance y efectividad de la planificación establecida. Si no se ha dado cumplimiento a las actividades en las fechas determinadas, se debe definir la justificación del incumplimiento y se replantea(n) las fechas en el FAC-23 “Planificación, Control y Seguimiento de Actividades” . Los cambios efectuados se reportan nuevamente a la Administración del SIG junto con el FAC-08 “Acta de Reunión” del Grupo de Mejoramiento.	Grupo de mejoramiento del proceso de Control Interno de Gestión
7	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS	

	Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión	Código	PCI-11 v.01
		Página	5 de 6

7.2	Una vez al semestre el grupo de mejoramiento realiza el control y seguimiento correspondiente en el FCl-46 "Plan Anual de Auditorías Internas del Proceso de Control Interno de Gestión" detallando y describiendo las evidencias que soportan el cumplimiento de cada actividad para generar el porcentaje de avance, dejando evidencia a su vez en el FAC-08 "Acta de Reunión" .	Grupo de mejoramiento del proceso de Control Interno de Gestión
-----	--	---

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 87 de 2013
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Guía de Auditoría basada en riesgos para entidades públicas – DAFP
- Guía de Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces
- Caja de Herramientas del DAFP.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Modificación de todo el procedimiento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N°004 del 31 de julio de 2023	31 de julio del 2023	18 de agosto del 2023

7. Anexos

Esquema Líneas de Defensa Pág. 11 Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces



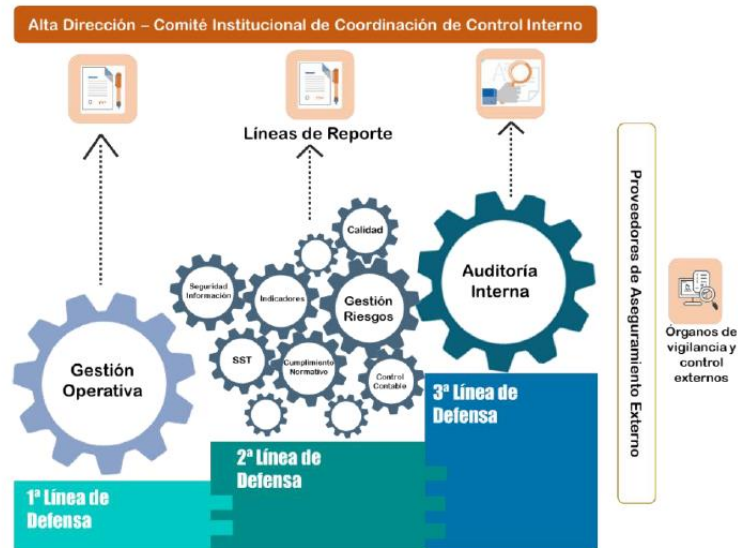
Planificación del Proceso de Control Interno de Gestión

Código

PCI-11 v.01

Página

6 de 6



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021